


 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

<b>ACTA No. 08</b>			
<b>Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA</b>			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA</b>			<b>Hora de Inicio: 8:00 a.m.</b>
<b>Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO DE FACULTAD DE ARTES ASAB</b>			<b>Hora de finalización: 1:55 p.m.</b>
<b>Lugar: VIDEO CONFERENCIA POR MICROSOFT TEAMS MEETING</b>			<b>Fecha: jueves 28 de abril de 2022</b>
<b>Participantes</b> :	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
	Andrés Rodríguez Ferreira	Presidente	Asistió
	Álvaro Iván Hernández	Representante de Investigación	Asistió
	Pedro Pablo Gómez Moreno	Representante proyectos curriculares de posgrado	Asistió
	Dubián Darío Gallego	Representante proyectos curriculares de pregrado	Asistió
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de Extensión	Asistió
	Adrián Edgardo Gómez González	Representante principal de profesores	Asistió
	Leany Andrea Pineda Rodríguez	Representante principal de estudiantes	Asistió
	Yudy del Rosario Morales	Secretaria Académica Ad-Hoc	Asistió
<b>Invitados:</b>	Camilo Ordoñez Robayo	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales	Asistió
	Carlos Martínez Medina	Coordinador P.C. de Arte Danzario	Asistió
	William Ricardo Barrera Tacha	Coordinador P.C. Artes Musicales	Asistió
	Elizabeth Garavito López	Coordinadora de Acreditación	No asistió
	Yudy del Rosario Morales	Coordinadora de Currículo	Asistió
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de la ALAC	Asistió
	Carlos Araque Osorio	Representante suplente de profesores	Asistió
	Liz Esmeralda Ospina Téllez	Representante suplente de estudiantes	Asistió
	Andrés Corredor Vargas	Coordinador de Maestría en Estudios Artísticos	Asistió
	Yury Liliana Torres	CPS profesional Decanatura	Asistió
	Ana Cecilia Vargas Núñez	Laboratorios	Asistió
<b>Elaboró: Secretaría Académica Facultad de Artes-ASAB</b>		<b>Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad</b>	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Lectura y consideraciones al orden del día
3. Informe del señor decano
4. **Secretaría Académica**
  - Cronograma de grados primera ceremonia 2022.
  - Monitorias académicas y administrativas 2021-3
  - Instructivos de admisiones 2022-3 Facultad de Artes ASAB
  - Convocatoria asistentes académicos y administrativos periodo académico 2022-1.
5. **Solicitud de aval de reingresos extemporáneos y compra extemporánea de pin para el periodo académico 2022-1**

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular
1	Abel Andrés Duarte Carmona	20202016017	Artes Plásticas y Visuales
2	Brayan Felipe Arias Rodríguez	20211016004	
3	Catalina Martínez Galvis	20182016028	
4	Michelle Rodríguez Díaz	20152016018	
5	Lizet Becerra León	20202016023	
6	Ivonne Triana	20152016019	
7	María Lucia Jiménez Guerrero	20162016038	
8	David Ricardo Meza Brooks	20112102019	Arte Danzario



6. **Solicitud de aval reexpedición de recibo de matrícula periodo académico 2022-1.**

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular
1	Oscar Mauricio Morales Moreno	20152104035	Artes Escénicas
2	Francisco José Aldana Ávila	20142104051	
3	Andres Mauricio Camelo Mateus	20152104014	
4	Duban José Montes Navarro	20182104035	
5	Johann Felipe Vega González	20142104080	
6	Ingrid Tatiana Santacruz Giraldo	20072097026	
7	Banazh Noreña Zambrano	20151104023	
8	Diana Marcela Rangel Duran	20162016032	Artes Plásticas y Visuales
9	Henry Stivens Pinzón Hincapié	20201102030	Arte Danzario
10	Nicole Laverde Medina	20151102028	
11	José Luis Pineda González	20172102020	
12	Bryan Stiben Campos Castellanos	20191102011	

## 7. Proyectos curriculares

### 7.1. Artes Escénicas

- Concurso docente Medio Tiempo Ocasional – renuncia de docente Fabián Alejandro Martínez Jiménez.
- Descargas horas lectivas 2022 –1.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

DOCENTE	ACTIVIDAD	HORAS
Álvaro Iván Hernández Rodríguez	Coordinación Unidad de Investigación	2

- Solicitud de expedición de recibo de pago de matrícula periodo académico 2022-1.

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular
1	Alejandra Alemán Jiménez	20152104031	Artes Escénicas
2	Jonathan Duvan Doncel Briceño	20152104023	
3	Camilo Andres Jiménez Chacón	20182104036	
4	Murcia Garzón Santiago	20172104004	
5	Orozco Carvajal Andres Felipe	20152104006	
6	Jorge Andres Ramírez Yate	20152104015	
7	Rozo Muñoz Laura Fernanda	20162104038	
8	Cristian Javier Medina Oviedo	20171104035	

## 7.2. Artes Musicales

- Concurso docente de piano acompañante en la modalidad de Hora Cátedra por 15 horas - no continuación para el periodo académico 2022-1 del maestro Carlos García Stan.
8. Varios
- Respuesta de la Maestra Edna Rocío Méndez con relación a la solicitud del informe de la monitoria del Comité de Extensión realizada por la estudiante Paula Alejandra Leyva Gómez con código 20172016011.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Verificación Quórum

Una vez verificado el quórum se da inicio a la sesión.

### 2. Lectura y consideraciones al orden del día

El señor Decano informa que la asistente de la Secretaría Académica está incapacitada por siete días y asiste al Consejo de Facultad de manera generosa para acompañar la sesión, esto para poder dar solución a los casos que son de carácter extemporáneos, pero que obligan a tratar de resolver en tiempo apremiante y lo que se hará el día de hoy; los puntos que quedan pendientes se abordaran en una sesión ordinaria. Pregunta el consejero Ricardo Forero pregunta si hay incapacidad médica emitida formalmente de la asistente de la Secretaría Académica, menciona que preocupa si se puede incurriendo en una contradicción frente a la incapacidad, por lo que no es procedente que esté desarrollando actividades laborales. Responde la Secretaria Académica que la incapacidad está emitida por la EPS y la misma fue remitida a la Decanatura. El señor Decano hace la consulta con la Secretaría General y ante esto informa que como la labor notarial de la Secretaría Académica la ejerce la maestra Yudy Morales y la labor de la asistente es operativa en el sentido que hace labores secretariales y no firma ni avala las actas, sino es la Secretaria Académica no hay ninguna dificultad. Frente a la voluntad expresada por la asistente de estar en el Consejo, ni el decano ni el Consejo estarían incurriendo en ningún tipo de irregularidad al aceptar que la asistente de la Secretaria Académica así este en incapacidad médica asuma las labores secretariales y formales, técnicas de levantar el acta lo hace de forma voluntaria. Sería distinto si la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

asistente tuviera que tomar decisiones o hiciera parte de la votación frente a los puntos que se van a decidir el día de hoy.

Teniendo en cuenta la lectura del orden día el consejero Dubián Darío Gallego pregunta por una solicitud remitida por el proyecto curricular relacionada con la pérdida de calidad de estudiante, la Secretaría Académica responde que esa solicitud entrará en el próximo Consejo de Facultad teniendo en cuenta que se solicitó a todos los proyectos curriculares de pregrado los informes de pérdida de calidad de estudiante del periodo académico 2021-3 para revisar los estudios y dar una sola lectura de todos los informes al Consejo para su aprobación.

Menciona el consejero Dubián Darío Gallego que este caso es diferente por lo que hay una directiva que la enviaron a los proyectos para el estudio de los casos que se van a revisar en el próximo consejo y las causales son por bajo rendimiento académico. Este caso es diferente es por no renovación de matrículas y los estudiantes que se encuentran en este listado ya les fue aprobado la compra del pin en el Consejo anterior, al ser aprobados en el sistema no aparecía la pérdida de calidad, al proyecto curricular expedir el recibo de pago, el sistema arrojó pérdida de calidad de estudiante. Se consulta con los consejeros si se puede incluir estos casos en el estudio o si se pone en consideración que fue aprobado por el Consejo y se debería tratar este tema debido a la aprobación anterior de la compra de pin.



El señor Decano expresa que hay que revisar cada caso de cada estudiante en qué situación quedó y cuál fue la razón por la cual quedó registrado como pérdida de calidad. Para este caso se solicitaría que se hiciera una mesa de trabajo con la persona que tiene a cargo esta situación, por parte de la Vicerrectoría Académica, el coordinador y la Secretaría Académica de la Facultad porque cada caso es distinto, cada caso tiene una situación de tiempos y de incumplimiento por un lado de las garantías académicas y por otra parte de incumplimiento de esas mismas garantías académicas que se emitieron para ver cómo se puede tratar de favorecer la situación y poner la información en tiempo real. Hay que aclarar que los plazos y los tiempos que no se cumplieron, no permitiría volver a autorizar un reingreso, es decir, la pérdida de calidad de estudiante cuando el estudiante por bajo rendimiento no cumplió y se sale de las garantías académicas, ni el consejo facultad ni el Consejo Académico puede hacerle volver a tener su calidad de estudiante. Hay que revisar caso por caso, se sugiere que, al llegar al punto, se aborde el tema y se vaya discutiendo uno a uno.

Leído el orden del día no se hacen más consideraciones al mismo.

### 3. Informe del señor decano

**Rendición de cuentas.** Tendrá lugar el 18 de mayo, se ha solicitado a todas las unidades, comités y proyectos curriculares, para que actualicen sus informes, el día de ayer se tuvo una reunión con planeación para determinar la forma cómo se adelantará esto y por la Facultad está a cargo de esta situación la profesional Yuri Liliana Torres, se debe allegar toda la información de tal manera que se pueda cumplir con esta exigencia.

**Gestión de Decanatura.** Con relación a la gestión de la Decanatura frente a tres aspectos, es imperante informar que, uno: en lo que tiene que con el espacio, en este momento se puede dar un parte de tranquilidad frente a la solución específica de la nueva Santafé; este procedimiento se dificultó porque no se hicieron las cosas a tiempo, no sé manejaron los procedimientos adecuados y la oficina de Planeación se opuso a último momento a adelantar este proceso de arrendamiento, argumentando una serie de razones válidas, lícitas e incluso jurídicamente irrefutables. Se presenta esto como parte del informe para que, se asuman las funciones como parte del equipo directivo de la Facultad de Artes, de una forma más rigurosa comprometida, y más ágil, en los tiempos. Se pone en consideración dentro de este informe que la tarea como miembros de la comunidad, como

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

profesores, como contratistas, y funcionarios, es que nos dispongamos de una manera un poco distinta para adelantar el trabajo de cada uno.



En segundo lugar, en reunión realizada esta semana con Planeación el doctor Bernal, afirma que muy pronto se tendrá la firma del predio adquirido del cual se han pagado el 30%, el Consejo Superior en sesión que ya la comisión de presupuesto lo aprobó, se podrá habilitar el uso del 70% del dinero restante para proceder así, a la compra del predio. Después de dos meses de trabajo, se llegó a la conclusión de que en la inversión que habría que hacer, el costo de adecuación del espacio es alto, es más o menos de trescientos millones de pesos puesto que la red eléctrica de todo el predio ha sido desmontada y esto obligaría a qué planta física y Recursos Físicos a hacer una inversión alta para poderlo poner en funcionamiento. Con la oficina de Planeación se ha llegado a la conclusión de que hacer esta adecuación tiene que ser el resultado de una valoración económica precisa para mirar si se justifica invertir en estas instalaciones que van a ser demolidas en corto tiempo. Hay que abocarse a seguir manteniendo la solución del arrendamiento tanto de espacios alternos, como de teatros.

La situación de la Luis A. Calvo, es grave, está sede está cayendo porque la cubierta y las instalaciones de esta sede lleva 10 años en un estado de abandono. A causa de los aguaceros que ha habido se inundó el auditorio en el cual se había hecho una inversión bastante alta, se está en el proceso de qué planta física incluya a la Facultad dentro del plan de cubiertas de toda la universidad qué es un contrato de 1.300 millones de pesos en los cuales la Facultad no estaba incluido desde el año 2020 y se está haciendo esta la gestión. Se está adelantando la tarea en sótanos para la recuperación de las bombas de agua del sistema de ventilación, y en lo tiene que ver con la adecuación y la solución estructural de un problema que tiene que ver con la conectividad, frente a esto se han hecho las gestiones por parte del equipo asesor de la Decanatura, pero los tiempos de respuesta tanto de planta física, como en Red de datos, y de Bienestar, no han sido de la misma manera, con la misma dinámica. Los sótanos están habilitados para las clases.

El día de ayer hubo una reunión con las representaciones estudiantiles, del Consejo Superior, del Consejo Académico, del Consejo de Facultad, y de los Consejos Curriculares la cual tenía como propósito fundamental definir una agenda de trabajo frente a las grandes tareas que se vienen, entre ellas proyectar en el tiempo lo relacionado con la matrícula cero, esta reunión con los representantes tuvo un muy buen avance, en intercambio de ideas, en situaciones que se han sido planteadas por parte de la representación estudiantil, en lo que tiene que ver en la manera como la Facultad y la Universidad los ve, responde a sus necesidades y a sus solicitudes y el nivel de diálogo y debate que de existir frente a estos dos estamentos cómo es el de la comunidad estudiantil y las comunidades directivas de la universidad.

**TransMigrArts.** Hubo una reunión convocada por el señor Rector en relación con lo del proyecto de TransMigrArts, esto como resultado de una comunicación que llegó por parte de las maestras que tienen a su cargo el proyecto TransMigrArts, enviaron una comunicación donde se señalaba que la Decanatura no ha tenido una adecuada respuesta a las solicitudes y de dinámicas que genera este proyecto, ante lo cual la Rectoría había tomado la determinación de plantear un cambio de metodología, y eso fue definido por el señor Rector y los asesores, en el sentido que el trabajo que se adelanta con TransMigrArts desbordó las capacidades de la Facultad, en el inicio de la nueva administración se planteó qué se debería abordar este proceso de TransMigrArts tal como se fue asumido por la Universidad, es un convenio firmado por la rectoría, y de una forma estante inconveniente quedó encabeza únicamente de la facultad de artes ASAB. En este momento dentro del cambio de metodología que plantea el Rector es aplicar la reglamentación en lo que se ha comprometido como universidad y esto va a permitir desempañar situaciones que se han presentado como el asunto específico de los planes de trabajo de los maestros y maestras que hacen parte de esto, lo que tiene que ver con descargas y con situaciones que nunca se habían abordado y que debía resolver la facultad de Artes. El proyecto TransMigrArts permitió tener una profesional para que siga adelantando las tareas y que uno de los



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



profesionales a cargo del Doctorado también va a entrar a fortalecer este equipo para lo cual se tendría cuatro contratistas adelantando las tareas de TransMigrArts.

El consejero Adrián Gómez pregunta si se cuenta con la Santa fe o no, cómo funciona y cuando se podría contar con la sede; se puede utilizar o no la nueva sede, es imprescindible o no y según el calendario las clases van hasta el 24 hasta diciembre, hasta el momento las vinculaciones van hasta octubre, se pregunta cómo sería lo de la vinculación hasta diciembre. Se pide claridad en lo relacionado al permiso académico para el día de hoy. El señor Decano responde que la situación relacionada con el permiso académico del día de hoy está aclarada por las tres circulares que se circularon, con la asamblea de las once hay profesores que decidieron hacer clases a esa hora, es importante indicar que hay permiso para asistir a las movilizaciones y a la asamblea. Con la Nueva Santa Fe, se han venido adelantando las tareas y presionando para el arrendamiento de este espacio. El señor decano menciona que el señor Rector de la Universidad quiere dirigir unas palabras a los miembros del Consejo. El señor Rector se dirige a los consejeros mediante una llamada telefónica y explica que, con relación a la inquietud de la resolución del permiso académico y la modificación a virtualidad, se da con ocasión los desafortunados hechos de la Universidad Nacional, en los que se presentaron desmanes, fue solicitado mitigar a varias universidades en el tema de los posibles riesgos y como rector hay que garantizar la seguridad y la integridad de toda la comunidad universitaria de los estudiantes y los profesores; se está invitando a la normalidad del desarrollo del calendario académico y el avance curricular. Está el permiso académico que garantiza que como Universidad da la bienvenida de los que quieran participar activamente en esos temas pero sin poner en riesgo nuestra labor curricular y la labor académica, eso es lo que justifica las resoluciones, una que se le da desde la vicerrectoría administrativa, le da a los trabajadores por efectos de movilidad la posibilidad de trabajo en casa, y otra el tema de que entre 6 y 10 de la mañana asistir a las clases de manera virtual y a partir de las 10 hay permiso académico para que quieran participar y que por el tema de problemas de movilidad en la tarde noche se haga las clases de los posgrados de manera virtual.

La profesional de Decanatura Yury Torres menciona que, con el tema de arrendamientos, uno de los de los puntos álgidos es que la supervisión de dichos contratos la tiene recursos físicos, y por ende no se conocen los contratos de arrendamiento si no que llegan directamente a la supervisión y eso hace que haya una diferencia en la información de cuándo inician los contratos y cuándo finaliza. En el mes de enero se radicaron los papeles de la Nueva Santa fe, para empezar el proceso de contratación directa, sin embargo, debido a los inconvenientes por el tema que no se alcanzó a tener a tiempo la contratación de las personas, está solicitud no avanzó para poder hacerse a una contratación directa en el tiempo. Se está mirando el tema del arrendamiento de la Nueva Santa Fe por lo que es alto y se está tratando de llegar a negociar dicho arrendamiento, hasta la fecha no se ha podido encontrar otro espacio que permita utilizar otro medio para poder desarrollar las actividades curriculares. Desde la Decanatura se está haciendo la gestión para garantizar que se desarrollen las actividades académicas del proyecto curricular, y que los estudiantes tengan mejores infraestructuras.

El señor Decano complementa que se pudo demostrar que, por condiciones de locación, cercanía y por especificidades el mejor lugar para Arte Danzario es la nueva Santafé; y segundo se logró una rebaja importante en el costo del predio. Ahora se sigue trabajando para salir del puesto 43 que se tiene en la universidad, en cuanto a gestión, y llegar a los 10 primeros lugares. En lo que tiene que ver con el nuevo predio se invita a la profesional Alejandra Barona de Decanatura.

La profesional Alejandra Barona de Decanatura con relación al nuevo predio menciona que el predio tenía un problema en catastro de cavidades y linderos que se solucionó, Con la Decanatura y con Recursos Físicos se dijo que hay que ver en qué condiciones está el predio en cuanto a lo básico en cuanto a la infraestructura y red eléctrica. Al momento de hacer la visita, se evidenció que el predio fue entregado desmantelado, no cuenta con ningún tipo de red eléctrica, el ingeniero eléctrico explicaba que para poder tener lo básico de un predio que

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

sería poder tener electricidad e internet, se requeriría volver a poner el tema eléctrico en orden, para tener un uso del mismo. En la compra que se hizo no se cuenta con los planos arquitectónicos del predio, ni la licencia de construcción, no se puede determinar por dónde va el tema de aguas, de las redes eléctricas, las redes hidráulicas y esto es una dificultad, es difícil usar el predio como ésta. Se había pensado hacerle unas reparaciones locativas para que la Facultad comenzará a utilizar, pero dadas las circunstancias en las que se encuentra es costoso, la oficina de Planeación está mirando sí con el costo que tiene vale la pena, o no usar este predio.

La Maestra Yudy Morales hace una moción y pregunta si se amplía el Consejo teniendo en cuenta el tiempo y los puntos que faltan. Pregunta si se aprueba una prórroga hasta las 10:00 de la mañana.

Los Consejeros aprueban la prórroga hasta las 10:00 de la mañana se da el cierre al informe de la Decanatura y se continúa con el orden del día.

Pregunta el consejero Adrián Gómez con relación al calendario académico y la vinculación de los docentes. El señor Decano menciona que ayer se tuvo otra reunión con Planeación, se sabe que se está en el proceso de distribuir los excedentes financieros de la universidad, para poder cubrir los altos faltantes que hay por Facultades, la oficina de planeación ayer informó que se había hecho una proyección de los costos de la nómina de vinculación especial con una cifra que hasta antes de la proyección académica del año que enviaron las facultades alcanzaba, y ayer Planeación expreso y por eso hay una un problema grave para lo de la adición presupuestal, que todas las facultades aumentaron en 3.700 millones de pesos la contratación y no alcanzan los excedentes financieros para la contratación de los profesores hasta el 23 de diciembre ni con los excedentes financieros. El día de ayer la Vicerrectoría Académica y Financiera solicitó verbalmente que se hiciera un estudio de las solicitudes porque se aumentaron en concursos de hora cátedra y en concursos de medio tiempo. El costo de una semana de contratación de la universidad de vinculación especiales es de más o menos de 1.270 millones de pesos y la universidad en este momento no cuenta con los recursos dado este aumento en el costo de la nómina de vinculación especial. El día de hoy se hará la reunión con los coordinadores para revisar las cargas, se hizo un estudio con el equipo Decanatura y hay una serie de inconsistencias que hay que resolver y revisar por qué se subió de una forma tan significativa este costo. Para responderle al maestro Adrián, en este momento la Universidad no cuenta con los recursos para poder hacer la contratación y autorizarla a través del Consejo Superior, por eso se está pidiendo este ejercicio de revisión de las demandas y de las solicitudes de los Consejos de las Facultades, sobre contratación docente.

#### 4. Secretaría Académica



- **Cronograma de grados primera ceremonia 2022.**

El cronograma de grados fue modificado nuevamente teniendo en cuenta las modificaciones del calendario académico, se explican a los consejeros las nuevas fechas en el proceso de los grados para la primera ceremonia, la ceremonia de grados sería el 24 de junio de 2022.

Los consejeros **APRUEBAN** el cronograma de grados presentado.

Se anexa al acta el cronograma de grado para el primer periodo académico 2022.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	I SESIÓN	II SESIÓN
Las coordinaciones de los Proyectos Curriculares entregarán a la Secretaría Académica la relación paz y salvo académico de los estudiantes aspirantes a grado y el acta de sustentación del trabajo de grado de los aspirantes a grado firmada por los jurados. (Resol 099 de 2013 - Consejo Académico).	<b>PROYECTOS CURRICULARES</b>	6 DE MAYO DE 2022	26 DE OCTUBRE DE 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

<p>La Secretaría Académica realizará la publicación después de las 5 de la tarde de los listados de los estudiantes postulados para grados (<u>estudiantes que cumplen con los requisitos para recibir grado</u>) y de los estudiantes con paz y salvo pendiente en la página web de la Facultad de Artes ASAB - sección de la Secretaría Académica, el cual lo puede consultar a través del siguiente enlace: <a href="http://fasab.udistrital.edu.co:8080/secretaria-academica">http://fasab.udistrital.edu.co:8080/secretaria-academica</a></p>	<b><u>SECRETARÍA ACADÉMICA</u></b>	20 DE MAYO DE 2022	4 DE NOVIEMBRE DE 2022
<p>Los estudiantes postulados a grado deben realizar la inscripción a grado a través del Sistema de Gestión Académica - Cóndor, <b>descargar el formulario</b> y remitirlo a la Secretaría Académica vía correo electrónico junto con los demás documentos solicitados. (<b>ver documento adjunto: REQUISITOS PARA GRADOS - DOCUMENTACIÓN SOPORTE – INSCRIPCIÓN A GRADO DE ASPIRANTES DE PREGRADO Y POSGRADO</b>).</p>	<b><u>ESTUDIANTES</u></b>	DEL 23 AL 27 DE MAYO DE 2022	DEL 8 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022
<p><b>INFORMACIÓN DE ACTA DE GRADO</b> Los proyectos curriculares y estudiantes tendrán habilitado el sistema cóndor para registrar la información relacionada con el trabajo de grado final. *</p>	<b><u>PROYECTOS CURRICULARES</u></b>	1 Y 2 DE JUNIO DE 2022	16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2022
<p>REVISIÓN DE ACTAS DE GRADO</p>	<b><u>ESTUDIANTES</u></b>	6 Y 7 DE JUNIO DE 2022	21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2022
<p>ENTREGA DE INVITACIONES</p>	<b><u>SECRETARÍA ACADÉMICA</u></b>	21 Y 17 DE JUNIO DE 2022	2 Y 5 DE DICIEMBRE DE 2022
<p>CEREMONIA DE GRADO</p>	<b><u>SECRETARÍA ACADÉMICA</u></b>	24 DE JUNIO DE 2022	9 DE DICIEMBRE DE 2022

- Monitorias académicas y administrativas 2021-3.



Se presenta la relación de Asistentes Académicos e Investigativos (monitores administrativos y monitores académicos) que cumplieron a cabalidad las monitorias desarrolladas en las distintas unidades académicas de la Facultad de Artes ASAB durante el periodo académico 2021-3 y reportados por los Proyectos Curriculares y Unidades Académicas de la Facultad, conforme a la distribución aprobada por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria virtual No. 025 de noviembre 11 de 2021.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la relación de los monitores presentada.

Queda pendiente la monitoria del Comité de Extensión realizada por la estudiante Paula Alejandra Leyva Gómez con código 20172016011.

No	NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO/UNIDAD
1	Oscar Mauricio Barrera Sissa	20191102027	Arte Danzario
2	Danna Enith Garzón Aldana	20182102031	Arte Danzario
3	William Guillermo Rivera Báez	20171102001	Arte Danzario
4	Sarah Alonso Castro	20202102002	Arte Danzario
5	Laura Valentina Alba Casallas	20162102038	Arte Danzario
6	Héctor Ángel Rincón Camargo	20161104023	Artes Escénicas
7	Daniel Mauricio Sarmiento Galvis	20172104023	Artes Escénicas
8	Daniela Alejandra Zabala Cancelado	20162104001	Artes Escénicas
9	Cristhian Leónidas Hernández Pedraza	20182104019	Artes Escénicas



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

10	Sebastián Acosta Acosta	20162104044	Artes Escénicas
11	Catalina Roza Preciado	20162098252	Artes Musicales
12	María Alejandra González Martínez	20182098019	Artes Musicales
13	Laura Viviana Bonilla Usaguén	20171098011	Artes Musicales
14	Ronald Alexis Hernández García	20171098030	Artes Musicales
15	Luis Guillermo Herrera Vargas	20171098021	Artes Musicales
16	Ana Milena Peña Beltrán	20171016032	Artes Plásticas y Visuales
17	Miguel Ángel Rodríguez Martínez	20191016032	Artes Plásticas y Visuales
18	Juliana Saldaña Rabe	20191016027	Artes Plásticas y Visuales
19	Daniela Sophia Muñoz Maldonado	20171016023	Artes Plásticas y Visuales
20	Johann Camilo Norato Soto	20171016015	Artes Plásticas y Visuales
21	Joan Camilo Martínez Córdoba	20192098005	Comité de Currículo
22	Estefanía Álvarez Beltrán	20161016030	Comité de Investigación-Creación
23	Andrés Felipe Ariza Cortés	20171098022	Comité de Investigación-Creación
24	Laura Violeta García Sáenz	20172102016	Comité de Investigación-Creación
25	Laura Milena Canro Joya	20182098028	Comité de Investigación-Creación
26	Clara Sofía Mosquera Yepes	20191102024	Comité de Investigación-Creación
27	Laura Sofía Guzmán Barrios	20201102011	Comité de Acreditación
28	Valentina Roveda Villamil	20171098003	Centro de Documentación
29	Cristian Camilo Camacho Gasca	20191098014	Centro de Documentación
30	María José Hernández Ruiz	20192102016	Decanatura
31	María Fernanda Serrano Ruiz	20162104003	Secretaría Académica
32	Francisco Javier Moreno Ortiz	20171104031	Cátedra Caldas
33	Laura Daniela Zarate Bello	20182102002	Cátedra Caldas
34	Michael Stevensons Vega Cáceres	20182104002	Cátedra Democracia
35	Jeimmy Tatiana Martínez Narváez	20201016015	Cátedra Democracia
36	Yanidt Milena Castro Cárdenas	20171104005	Cátedra Contexto
37	Paula Tatiana Bautista Nieto	20191016002	Cátedra Contexto

Se remite oficio FA-SA-012-2022 y soportes a la Decanatura.



- Instructivos de admisiones 2022-III Facultad de Artes ASAB

**APROBADO.** Se remite oficio a la Vicerrectoría Académica mediante consecutivo FA-SA-098RD-2022

- Convocatoria de asistentes académicos y administrativos periodo académico 2022-1.

Se hace la presentación de la distribución de los monitores para el periodo académico 2022-I los cuales dan la cuenta de 38 monitores para la Facultad. Preguntan los consejeros por la distribución de los monitores; el señor Decano responde que siempre sucede esto cuándo empiezan las distribuciones, se tiene un problema presupuestal grave y se ha intentado aumentar el presupuesto para mantener los monitores que se venían manejando. Desde septiembre como decano se presentó la inconformidad frente a situaciones de la distribución de estos monitores y fue una discusión amplia que se vio en ese momento. En este momento se está privilegiando áreas en crisis como el proyecto curricular de Arte Danzario dado que está en proceso de renovación, la Maestría en Estudios Artísticos no tenía monitores el monitor que se había asignado a Decanatura estuvo trabajando con la Maestría. En concertación con la maestra Yudy Morales y mirando el panorama con el equipo Decanatura, se propuso esta distribución, se solicita a los proyectos curriculares que disminuyen en una monitoria, puedan distribuir esos cuatro de acuerdo a sus necesidades específicas. Se informa que se están estableciendo contactos, con el Sena, y con la carrera de

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

archivística, para poder ofrecer a cada una de las unidades y proyectos curriculares de la facultad en este año unos pasantes específicos para áreas de trámite documentos.

El consejero Dubián Darío Gómez no está de acuerdo con la distribución que se propone, porque esa distribución no fue debatida en este Consejo, se entiende la argumentación con respecto a lo de Arte Danzario, pero los proyectos curriculares tienen muchas actividades perentorias necesarias, se habló del tema, pero no se decidió sobre esto.

El Consejero Pedro Pablo Gómez pide que se tenga en cuenta que los proyectos curriculares de posgrado también son proyectos curriculares de la facultad, y se necesita también un criterio de equidad en este en este proceso de distribución de los monitores, que la Maestría y el Doctorado requieren también de monitores, porque también las monitorias son oportunidades para los estudiantes de formarse en prácticas de investigación y en prácticas académicas, se pide se tenga en cuenta que se distribuya de manera igual los monitores en los proyectos curriculares. El señor decano aclara que se propone que los proyectos curriculares distribuyan las áreas de los 5 a 4 monitores y que prioricen esto, esto sería una autonomía de los proyectos curriculares, además de los monitores se tiene un equipo en cada proyecto curricular, se tiene un profesional, una secretaria, un productor y hay profesores trabajando a partir de esta nueva distribución de planes de trabajo donde se han cubierto las áreas más sensibles de la Facultad y los proyectos curriculares.



El consejero Adrián Gómez expresa que debe retirarse a las diez de la mañana del Consejo. El señor Decano menciona que en el acta debe quedar el retiro del maestro Adrián, que en este momento no habría representación docente, le solicitaría si puede confirmar con el maestro Araque que puede ingresar y reemplazar la función del suplente.

El consejero Dubián Darío Gómez hace una aclaración de orden administrativo y académico, si se define por lo menos a nivel de Artes Escénicas que se pasa de 5 a 4 asistentes, no se podría sacar para Artes Escénicas la convocatoria el día de mañana porque eso debe pasar por Consejo Curricular para que el Consejo Curricular haga la redistribución de esas monitorias, se aclara que no es para que el consejo curricular apruebe o no la distribución, sino porque el consejo define la distribución dependiendo del número de asistentes que se destinan para cada proyecto es el Consejo Curricular el que define según su entender a dónde se destinan esos monitores, donde se destinan los perfiles, hacia donde las funciones. No lo puede hacer el coordinador. Número dos, la propuesta de la coordinación es que, si no se llega a un acuerdo o no hay suficientes votos a favor para la propuesta que se está presentando hoy de esta redistribución de monitoria, la propuesta es que se conserve la que venía anteriormente hasta que esté Consejo de Facultad de acuerdo con todos los diálogos que se hagan defina de aquí en adelante cómo quedarían estas monitorias, y lo defina bajo todos los criterios que deba establecer en ese diálogo. Tercero, si se habla de necesidades todos los proyectos y unidades las tienen, se pueden ver algunas que son muy urgentes, pero todos los proyectos curriculares las tienen, en ese sentido cuando se habla de equidad de los proyectos curriculares en la distribución de monitorias, se solicita ecuanimidad en este sentido porque la equidad habría que mirarla a la luz de todos los componentes de los proyectos curriculares.

De no llegarse a un acuerdo o que no haya mayoría en la votación, se pide que se conserve la distribución que venían hasta que esté Consejo, porque si ha hablado y discutido, pero no se ha determinado en este Consejo cómo debe ser la distribución más conveniente.

El señor Decano hace una moción teniendo en cuenta que se ha excedido el tiempo de la prórroga y pide que por favor se vote si se prórroga la sesión.

La Maestra Yudy Morales expresa que, si no se da la aprobación en este Consejo, se propone que se lleve a la reunión de coordinadores para su estudio.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Los consejeros aprueban la prórroga de la extensión del Consejo de Facultad hasta las 11 de la mañana.

La Maestra Yudy Morales menciona que hay que tener en cuenta otro punto y es que este semestre es de menos semanas y los estudiantes deben desarrollar una actividad en una en unos tiempos específicos y no se podría estar dilatando, más allá de lo que se está discutiendo en esta semana para poder hacer todos los procesos y trámites correspondientes a la convocatoria.

Una vez escuchados los puntos de vista de los consejeros con la presentación de la convocatoria de monitores, se tienen varias propuestas presentadas. Se tiene una propuesta completa que los proyectos curriculares tendrían 4 monitores académico-administrativos y el Doctorado tendría 1 monitor administrativo desde el presupuesto de la Facultad, para las cátedras serían 6 monitores y asistentes académicos, el Comité de Currículo 1 monitor, el Comité de Acreditación y Autoevaluación 1 monitor, la Decanatura 1 monitor, la Secretaría Académica 1 monitor, el Comité de Extensión 1 monitor y para la unidad de investigación 4 monitores, Centro de Documentación 2, en total serían 38 monitores distribuidos para la Facultad.

El señor Decano pregunta para cada uno de los coordinadores de unidades y proyectos curriculares asignar el perfil directamente les parecería procedente sí o no.

El consejero Dubián Darío Gallego menciona que se acoge a la decisión de los consejeros, aunque manifiesta que esto debería pasar por el consejo curricular para que haga la redistribución, pero dado lo perentorio del asunto como coordinador se podría tomar una decisión y después explicar en el consejo curricular las estrategias que se pueden tener con esta disminución de un asistente, si los coordinadores aprueban, se llevaría la distribución y en la distribución propuesta se rebajaría para un monitor de producción, es decir, que para producción habría uno en vez de dos monitores.

Una vez revisada nuevamente la distribución de los monitores y los ajustes realizados, por unanimidad en la sesión del día de hoy, el Consejo de Facultad **APRUEBA** la distribución de monitores académicos y administrativos de la Facultad, para el periodo académico 2022 -1.

**RESOLUCIÓN No. 003**  
(28 de abril de 2022)

***“Por medio de la cual se ordena la apertura y publicación de convocatoria para la selección y designación de ASISTENTES ACADÉMICOS E INVESTIGATIVOS (monitores administrativos y monitores académicos) en la Facultad de Artes ASAB para el primer período académico de 2022”***



El Consejo de la Facultad de Artes-ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las establecidas en los Acuerdos No. 004 de 1996, 027 de 1993 expedidos por el Consejo Superior Universitario, y 042 de 2016 expedido por el Consejo Académico, y

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 03 de 1.989 reglamentó y dispuso la existencia de monitorías en todas las Unidades académicas y dependencias administrativas de la Universidad debidamente autorizadas por el Consejo Académico.

Que en el art. 64 del Acuerdo no. 027 de 1993 – estatuto estudiantil- clasifica a los asistentes académicos e investigadores en: Asistentes académicos, Instructor, Monitor Académico y Monitor administrativo.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 042 de mayo 03 de 2016, fijó los requisitos y condiciones para el desempeño de asistente académico e investigador; dispuso que los Consejos de Facultad mediante acto administrativo ordenaran la apertura y publicación de la convocatoria, y reglamentó el procedimiento a seguir.

Que el Consejo de la Facultad de Artes-ASAB en sesión del 28 de abril de 2022, acta No. 08, y de acuerdo con lo expuesto, asignó 38 asistentes académicos en total para el presente período académico.

Que la Resolución de Rectoría 087 de 2022, “Por medio de la cual se adoptan las medidas para el regreso del personal administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a las actividades laborales presenciales”, determinó el reinicio total de actividades administrativas y académico- administrativas presenciales a partir del 02 de marzo del 2022.

Que igualmente, el artículo 4 del mentado acto administrativo señala que “(...) El regreso a las actividades presenciales implica el cumplimiento cabal de la Resolución 777 del 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, así como del Protocolo de Bioseguridad de la Universidad-2022”

Que de acuerdo a lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- ORDENAR** la apertura y publicación de convocatoria para la selección de treinta y ocho (38) ASISTENTES ACADÉMICOS E INVESTIGATIVOS en la Facultad de Artes ASAB, para el primer período académico de 2022 y para el cumplimiento de las funciones estipuladas en el art. 66 del Acuerdo 027 de 1993.

**ARTÍCULO 2º.- REQUISITOS.** - Los requisitos para aspirar y ser seleccionado son: (art. 1 literal i- Acuerdo 05 de 2018 expedido por el Consejo Académico)

- Tener un promedio acumulado igual o superior a tres puntos siete (3.7)
- No haber sido sancionado disciplinariamente.
- No estar en situación de prueba académica o condición de bajo rendimiento académico.



**PARÁGRAFO 1.** - El estudiante que no cumpla con los requisitos establecidos queda excluido automáticamente del proceso selectivo.

**PARÁGRAFO 2.-** Solo se podrá ser monitor una vez por semestre y en su vida académica hasta dos (2) veces como máximo.

**ARTICULO 3º.-** Los monitores seleccionados dedicarán 12 horas semanales para el desempeño de sus actividades, se les reconocerá una bonificación económica equivalente a dos (2) SMMLV por cada periodo académico y demás beneficios y estímulos establecidos en el Acuerdo 004 de enero 25 de 2006 del C.S.U. y el Acuerdo 042 de 2016 del Consejo Académico, pago que se realizará de acuerdo a la normatividad vigente.

**ARTÍCULO 4º.- CRONOGRAMA.** Para la convocatoria se tendrá en cuenta:

<b>PUBLICACIÓN</b>	<b>FECHA, HORA Y LUGAR RECEPCIÓN HOJAS DE VIDA</b>	<b>CIERRE CONVOCATORIA</b>	<b>PUBLICACIÓN RESULTADOS</b>
--------------------	--	----------------------------	-------------------------------

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



29 de abril de 2022	<p>Del 2 al 6 de mayo de 2022 en la Secretaría Académica de la Facultad de Artes-ASAB.</p> <p>Enviar hoja de vida con soportes de acuerdo con las necesidades del proyecto curricular: Se tendrá en cuenta participación en actividades académicas, grupos de trabajo académico; semilleros de investigación; participación en eventos; realización de conciertos o exposiciones. Disponibilidad horaria.</p> <p>La recepción de las hojas de vida se realizará por correo electrónico a la Secretaría Académica de la Facultad, correo: <b>secasab@udistrital.edu.co</b></p> <p>(Enviar los soportes en un solo PDF marcado con sus nombres y apellidos completos).</p> <p>En el cuerpo del correo escribir código, a que proyecto curricular pertenece y perfil al que se postula.</p>	6 de mayo de 2022	19 de mayo de 2022
---------------------	--	-------------------	--------------------

**ARTÍCULO 5°.-** Los estudiantes que se postulan deberán tener en cuenta las necesidades de los diferentes proyectos curriculares o dependencias de la Facultad como se establece a continuación:



PROYECTO CURRICULAR / DEPENDENCIA	ASISTENTES ACADÉMICOS E INVESTIGATIVOS (Monitores)
ARTE DANZARIO	<p><b>Cuatro (4) Asistentes académicos e investigativos estudiantes del proyecto Curricular Arte Danzario para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</b></p> <p><b>1. Un (1) Monitor (a) administrativo para el Subcomité de Currículo del Proyecto Curricular.</b>            •El estudiante debe tener conocimiento en paquete de Office (Excel) manejar Meet desde Moodle, con correo institucional y estar presente en las reuniones de subcomité (aún sin confirmar, miércoles o jueves) que son 2 horas semanales, y en las posibles jornadas que desarrolle el subcomité, además de la elaboración de actas e informes producto de las reuniones.</p> <p><b>2. Un (1) Monitor (a) administrativo para el Subcomité de Investigación creación del Proyecto Curricular.</b>            • Debe tener una gran capacidad de trabajo virtual con el manejo de las herramientas requeridas y tareas específicas para el trabajo que se requiere en el subcomité.            • El monitor para investigación creación debe conocer el manejo de las plataformas Cvlac y GrupLac. Tener muy buen dominio de Excel y experiencia en transcripción a texto de vídeo y audio, así como experiencia en revisión documental.</p> <p><b>3. Dos (2) Monitores (as) administrativos para el subcomité de Autoevaluación y Acreditación del Proyecto Curricular.</b>            • Buen manejo y conocimiento en Excel, Word y Power Point.            • Computador y conexión estable de internet con las plataformas necesarias de conexión.            • Lectura y estudio de la cartilla de orientación metodológica de procesos de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Distrital (disponible en el subcomité A&amp;A)            • Disponibilidad de tiempo obligatorio los días viernes desde las 9 am a 12 del día.            • Buen manejo de redes sociales y medios de comunicación; WhatsApp, Facebook, Instagram, Twitter. Tumblr, Snapchat, etc.            •Amplia disponibilidad de tiempo entre semana; lunes a viernes entre las 9 am y las 8 pm (horario a convenir con el/la estudiante seleccionado/a dentro de esa franja).</p>

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.





 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



ARTES ESCÉNICAS	<p><b>Cuatro (4) Asistentes académicos e investigativos (Monitores administrativos) estudiantes del proyecto Curricular Artes Escénicas para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</b></p> <p>Los estudiantes deben contar con habilidades comunicativas tanto orales como escritas, con capacidad para acopiar, sistematizar y analizar información propia de los procesos que acompaña el proyecto curricular, capacidad para la redacción de informes y relatorías, manejo de programas básicos en ofimática, programas de diseño, edición audiovisual, y conexión a plataformas virtuales (mediante videollamadas).</p> <p><b>Disponibilidad horaria y perfil:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Un (1) monitor (a) administrativo para Comité de Currículo del PCAE- horario a convenir 12 horas semanales.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Estar matriculado en el Proyecto Curricular de Artes Escénicas.</li> <li>● El estudiante debe tener conocimiento en paquete de Office (Excel) manejar Meet desde Moodle, un correo institucional.</li> <li>● Tener buena redacción y ortografía, manejo de Word y Excel.</li> <li>● Disponibilidad de 12 horas semanales.</li> </ul> </li> <li><b>Un (1) monitor (a) administrativo para el Comité de Acreditación de Artes Escénicas - disponibilidad los viernes de 10:00 a 1:00 pm. Las otras horas para convenir.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Estar matriculado en el Proyecto Curricular de Artes Escénicas.</li> <li>● El estudiante debe tener conocimiento en paquete de Office (Excel) manejar Meet desde Moodle, un correo institucional.</li> <li>● Tener buena redacción y ortografía, manejo de Word y Excel.</li> <li>● Disponibilidad de 12 horas semanales.</li> </ul> </li> <li><b>Un (1) monitores (as) para Producción de Artes Escénicas 12 horas semanales, horario a convenir.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Estar matriculado en el Proyecto Curricular de Artes Escénicas.</li> <li>● El estudiante debe tener conocimiento en paquete de Office (Excel) manejar Meet desde Moodle, un correo institucional.</li> <li>● Tener buena redacción y ortografía, manejo de Word y Excel.</li> <li>● Apoyar los procesos administrativos y de producción de la coordinación de Artes Escénicas</li> <li>● Disponibilidad de 12 horas semanales.</li> </ul> </li> <li><b>Un (1) monitor (a) administrativo para el proyecto Curricular de Artes Escénicas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Estar matriculado en el Proyecto Curricular de Artes Escénicas.</li> <li>● El estudiante debe tener conocimiento en paquete de Office (Excel) manejar Meet desde Moodle, estar presente en las reuniones de <b>Consejo Curricular martes de 10:30 a 1:00 p.m.</b></li> <li>● Tener buena redacción y ortografía.</li> <li>● Apoyar los procesos administrativos de la coordinación de Artes Escénicas</li> <li>● Disponibilidad de 12 horas semanales.</li> </ul> </li> </ol>
ARTES MUSICALES	<p><b>Cuatro (4) Asistentes académicos e investigativos estudiantes del proyecto Curricular Artes Musicales para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Un (1) monitor (a) administrativo para Producción Artística:</b>  <b>Perfil:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Estar matriculado en el Proyecto Curricular de Artes Musicales.</li> <li>● Buen manejo de herramientas de ofimática; Excel, Word, G suite (Gmail, Meet, Drive, etc.), Dropbox entre otras.</li> <li>● Buen manejo de redes sociales y medios de comunicación; WhatsApp, Facebook, Instagram, Twitter. Tumblr, Snapchat, etc.</li> <li>● Disponibilidad de 12 horas semanales. Computador y conexión estable de internet con las plataformas necesarias de conexión.</li> </ul> </li> <li><b>Un (1) monitor (a) administrativo para Consejo Curricular para la Autoevaluación y Acreditación del proyecto curricular de Artes Musicales.</b>  <b>Perfil:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Estar matriculado en el Proyecto Curricular de Artes Musicales.</li> <li>● El estudiante debe tener conocimiento en paquete de Office (Excel) manejar Meet desde Moodle, on correo institucional y estar presente en las reuniones de Consejo Curricular martes de 9:00 a 1:00 p.m.</li> <li>● Tener buena redacción y ortografía, manejo de Word y Excel.</li> <li>● Disponibilidad de 12 horas semanales.</li> </ul> </li> <li><b>Un (1) monitor (a) administrativo para Extensión del Proyecto Curricular</b></li> </ol>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



	<p><b>Perfil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar matriculado en el Proyecto Curricular de Artes Musicales.</li> <li>• Buen manejo y conocimiento en Excel, Word y Power Point</li> <li>• Disponibilidad de 12 horas semanales</li> <li>• Computador y conexión estable de internet con las plataformas necesarias de conexión.</li> </ul> <p><b>4. Un (1) monitor (a) administrativo para la Coordinación de Proyecto Curricular y Subcomité de currículo</b></p> <p><b>Perfil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar matriculado en el Proyecto Curricular de Artes Musicales.</li> <li>• El estudiante debe tener conocimiento en paquete de Office (Excel) manejar Meet desde Moodle, con correo institucional y estar presente en las reuniones de subcomité (aún sin confirmar) que son 2 horas semanales, y en las posibles jornadas que desarrolle el subcomité, además de la elaboración de actas e informes producto de las reuniones.</li> <li>• Disponibilidad de 12 horas semanales.</li> </ul>
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	<p><b>Cuatro (4) Asistentes académicos e investigativos estudiantes del proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</b></p> <p><b>1. Un (1) Monitor (a) administrativo para participación en los procesos académicos del Proyecto Curricular.</b></p> <p><b>Perfil:</b></p> <p>Facilidad en la utilización de diferentes herramientas y plataformas virtuales, contar con PC y conectividad a internet, que permita el desarrollo de las diferentes actividades de la monitoria en modo remoto.</p> <p>Actividades por desarrollar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en el manejo continuo documental, registros de audio y audiovisuales (edición básica de video y audio)</li> <li>• Apoyo y asistencia en el manejo de las Tics, en los espacios académicos del PCAPV.</li> <li>• Actualización de la información a través del Drive de la coordinación</li> <li>• Apoyo en los procesos a desarrollar derivadas por el Consejo Curricular.</li> <li>• Apoyo en los procesos del programa de preparatorio y cursos libres</li> <li>• Las demás que le asigne el coordinador.</li> </ul> <p><b>2. Un (1) Monitor (a) administrativo para Participación en los procesos administrativos derivados de los procesos académicos del Proyecto Curricular.</b></p> <p><b>Perfil:</b></p> <p>Facilidad en la utilización de diferentes herramientas y plataformas virtuales, contar con PC y conectividad a internet, que permita el desarrollo de las diferentes actividades de la monitoria en modo remoto.</p> <p>Actividades por desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en el manejo continuo del archivo documental activo del PCAPV.</li> <li>• Apoyo y asistencia en el manejo de las Tics, y plataformas de información.</li> <li>• Actualización de la información a través del Drive de la producción del PCAPV.</li> <li>• Apoyo en el proceso de gestión de grados y base de datos de los egresados.</li> </ul> <p><b>3. Un (1) Monitor (a) administrativo para Sala la de Exposiciones ASAB</b></p> <p><b>Perfil:</b></p> <p>Facilidad en la utilización de diferentes herramientas y plataformas virtuales, contar con PC y conectividad a internet, que permita el desarrollo de las diferentes actividades de la monitoria en modo remoto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona responsable, buena ortografía y capacidad de trabajo en equipo manejo de Redes Sociales (Community Manager).</li> <li>• Manejo de Programas y Medios Digitales y Paquetes Gráficos Adobe, para la edición de imagen y video.</li> <li>• Producción de video.</li> <li>• Desarrollo, producción y edición de fotografía.</li> </ul> <p>Actividades por desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar el acompañamiento en los procesos de exhibición y difusión de las diferentes muestras desarrolladas en la Sala de Exposiciones ASAB.</li> <li>• Acompañar las actividades de Guía de exposición, en las muestras que así lo requieran.</li> <li>• Generar los contenidos para difusión de las muestras, a partir de las indicaciones dadas por la Coord. de Sala de Exposiciones.</li> <li>• Realizar el acompañamiento en los espacios de exhibición, con el fin de mantener la preservación y buen estado de las muestras durante su exposición.</li> <li>• Realizar acompañamiento en los espacios de producción de exposiciones.</li> </ul>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	<p><b>4. Un (1) Monitor (a) administrativo para Subcomité de Currículo:</b>  <b>Perfil:</b>  Facilidad en la utilización de diferentes herramientas y plataformas virtuales, contar con PC y conectividad a internet, que permita el desarrollo de las diferentes actividades de la monitoría en modo remoto.  Para el desarrollo de esta monitoría se requiere un Estudiante que esté en capacidad de hacer clips audiovisuales, manejar la interactividad y manejar las redes.  Actividades para desarrollar:  Dadas las condiciones de virtualidad a las que está sometida la educación en general (en APV, en la Facultad y en la UDFJC) en estos momentos de emergencia sanitaria a nivel global, el subcomité de currículo se ha visto en la necesidad de ajustar su proceso de socializaciones presenciales con la comunidad estudiantil y docente de APV, a un proceso desarrollado desde la virtualidad, mediante la elaboración y divulgación de un material AUDIOVISUAL respecto a los ajustes elaborados en la malla curricular y en la implementación de ellos en un periodo académico próximo. Para tal efecto, el subcomité de currículo de APV considera necesario y urgente la elaboración del material audiovisual que permita llevar a cabo lo planeado, pero ajustado a las condiciones actuales.</p>
MAESTRÍA EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS	<p><b>Cuatro (4) Asistentes académicos e investigativos, estudiantes de pregrado de la Facultad de Artes ASAB, para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</b>  <b>Perfiles:</b>  Los estudiantes deben contar con habilidades comunicativas tanto orales como escritas, buenas relaciones interpersonales que le permitan el trabajo en equipo, con capacidad para acopiar, sistematizar y analizar información propia de los procesos que acompaña el proyecto curricular, capacidad para la redacción de informes y relatorías, y manejo de programas básicos en ofimática, programas de diseño, audio, edición audiovisual, Photoshop, redes sociales y plataformas virtuales (paquete de la G Suite y conexión a plataformas de videollamadas). Indispensable contar con computador y conexión a Internet.  <b>Dos (2) Monitores(as) Académicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar y participar de las clases y los eventos académicos de la Maestría.</li> <li>• Acopiar material bibliográfico de los espacios académicos.</li> <li>• Transcripción de charlas, clases y relatorías.</li> <li>• Realizar, sistematizar y entregar registros de audio, visuales y audiovisuales (edición básica de video y audio) de los espacios académicos de la Maestría.</li> <li>• Llevar registro diario y sistematización de asistencia de las clases de la Maestría en Estudios Artísticos.</li> <li>• Apoyar con la logística y realizar el registro audiovisual de los eventos académicos, tanto presenciales como virtuales de la Maestría.</li> <li>• Disponibilidad para tomar capacitaciones programadas por Planes TIC's de la Universidad.</li> </ul> <p><b>Disponibilidad horaria distribuida entre los dos monitores:</b>  Lunes a jueves de 5:00 p.m.-9:00 p.m.  Sábado de 8:00 a.m.-1:00 p.m.  Las otras horas para convenir.  <b>Dos (2) Monitores Administrativos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar los procesos administrativos y de producción de la coordinación de Maestría.</li> <li>• Actualizar información relacionada con egresados de Maestría.</li> <li>• Diseñar piezas comunicativas y de divulgación de la Maestría.</li> <li>• Mantener actualizados los medios de divulgación de la Maestría.</li> <li>• Sistematizar, editar y crear bases de datos para el archivo de la Maestría.</li> <li>• Disponibilidad para tomar capacitaciones programadas por PlanESTIC-UD .</li> </ul> <p>Disponibilidad horaria:  Tres (3) horas diarias de martes a viernes.</p>
COMITÉ DE CURRÍCULO	<p><b>Un (1) estudiante de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB. (Monitor administrativo).</b>  <b>Acorde a la normatividad vigente de la Universidad (leer antes de proceder a la inscripción):</b>  <b>Perfil:</b> El estudiante debe contar con habilidades comunicativas tanto orales como escritas; con capacidad para almacenar, sistematizar y analizar información propia de los procesos que acompaña la dependencia; buenas relaciones interpersonales que le permitan el trabajo en equipo y manejo de programas básicos (Word, Excel, Power Point, etc.), habilidades informáticas para trabajo en línea.  Tener posibilidades de conectividad y equipo para trabajo remoto.  Horario: Doce (12) horas semanales que incluya estos horarios de trabajo del comité:</p>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	Lunes: 10:00 am -12:00 m o 2:00 ppm a 4:00 pm Miércoles: 10:00 a.m. a 12 m o de 2:00 - 4:00 p.m. Viernes: 10:00 - 12:00 m o de 9:00 a 12:00 m o de 10 am a 1 pm
COMITÉ DE EXTENSIÓN	<b>Un (1) Asistente académico e investigador estudiante de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del Comité.</b> Tener conocimiento en registro fotográfico.
COMITÉ DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN	<b>Cuatro (4) Asistentes académicos e investigadores estudiantes de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB. (Monitor Administrativo)</b> Perfil: Experiencia en manejo de redes de información, medios sociales, creación de piezas comunicativas en formato digital, apoyo técnico para el desarrollo de eventos virtuales, búsqueda de información virtual, actualización de infografías, diagramas, mapas conceptuales, graficación, transcripción de charlas, clases, relatorías, creación de bases de datos, rastreos bibliográficos, curadurías fotográficas, elaboración de notas informativas, y sistematización de información. Disposición para la realización de esfuerzos mancomunados y transversalizados de manera colaborativa enfocados en la investigación-creación, con proyectos curriculares, unidades, grupos, semilleros, proyectos y líneas de investigación, así como otras dependencias del sistema de investigaciones UD. Los estudiantes interesados pueden participar sin importar su proyecto curricular, con cualquiera de las habilidades mencionadas. Disponibilidad horaria: flexible.
COMITÉ DE ACREDITACIÓN	<b>Un (1) Asistente académico e investigador estudiante de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del Comité. (Monitor Administrativo).</b> Manejo de herramientas office (Word, Excel, Powers Point). Manejo de plataformas (Meet, zoom, Facebook live). Manejo de herramientas Gmail, (Drive, calendar, formularios). Conocimientos y manejo de bases de datos. Habilidades para interacción en redes sociales. Horario para convenir.
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	<b>Dos (2) Monitores(as) Administrativos estudiantes de Pregrado de cualquier Proyecto Curricular de la Facultad de Artes ASAB.</b> <b>Se seleccionarán dos estudiantes</b> que tengan conocimientos y experiencia en el manejo de software de digitalización y edición de sonido y/o manejo de imágenes digitales (video y fotografía), así como de edición de páginas web. Dicha selección será conducente a apoyar los procesos de recopilación, preservación y difusión de la memoria de las prácticas de investigación-creación de la facultad y del contenido de los diferentes fondos documentales existentes en el Centro de Documentación de las Artes, buscando una mejor visibilidad de estos acervos.
SECRETARÍA ACADÉMICA	<b>Un (1) Asistente académico e investigador estudiante de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB,</b> con buen manejo en herramientas de ofimática (Word, Excel, Meet, Drive, etc.) para desempeñar labores de apoyo específicas de la Secretaría relacionadas con archivo y base de datos. Con habilidades de redacción de informes y relatorías.
CÁTEDRAS	<b>Seis (6) Asistentes académicos estudiantes de pregrado de la Facultad de Artes ASAB.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dominio básico de las herramientas de Word y Excel.</li> <li>• Habilidades de lectura y escritura (gusto especial por la lectura) y capacidad para realizar resúmenes</li> <li>• Disponibilidad para realizar curso de Moodle o conocimiento de esta herramienta.</li> <li>• Tener posibilidades de conectividad y equipo para trabajo remoto.</li> <li>• Disponibilidad en los siguientes horarios (*)</li> </ul> <b>Cátedra de Contexto:</b> grupo # 1 miércoles de 8:00 -10:00 a.m. Un (1) cupo. <b>Cátedra de Contexto:</b> grupo # 2 viernes 8:00 -10:00 a.m. Un (1) cupo. <b>Cátedra de Democracia y Ciudadanía:</b> grupo # 1 jueves 10:00 -12:00 m. Un (1) cupo. <b>Cátedra de Democracia y Ciudadanía:</b> grupo # 2 jueves 4:00 - 6:00 p.m. Un (1) cupo <b>Cátedra Francisco José de Caldas:</b> grupo # 1 miércoles de 10:00 a 12:00 m. Un (1) cupo <b>Cátedra Francisco José de Caldas:</b> grupo # 2 sábado de 8:00 a 10:00 m. Un (1) cupo. (*) Las otras horas por convenir.
DECANATURA	<b>Un (1) Asistente académico e investigador, estudiante de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB</b> con buen manejo en herramientas de ofimática (Word, Excel, Meet, Drive, etc.) para desempeñar labores de apoyo específicas Gestión Documental de la dependencia. Así como habilidades de redacción de informes y relatorías.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

DOCTORADO EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS	<p><b>Un (1) Asistente académico e investigador, estudiante de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB</b>          Perfil: Debe tener capacidad de comunicación oral y escrita, disponibilidad para trabajar en equipo, manejo de herramientas informáticas, análisis de datos, manejo de plataformas de videollamadas, y conocimiento básico de edición audiovisual.          Disponibilidad horaria:          Lunes a miércoles de 8:00 a, a 12 m. Total: 12 horas semanales. o Martes a jueves de 8:00 a, a 12 m. Total: 12 horas semanales. o Miércoles a viernes de 8:00 a, a 12 m. Total: 12 horas semanales.</p>
----------------------------------	--

**ARTÍCULO 6º.-** La presente resolución se expide a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

Se pone a consideración de los consejeros la prórroga del Consejo de Facultad para la aprobación de los puntos de los proyectos curriculares.

Los consejeros aprueban la prórroga del Consejo de Facultad.

**5. Solicitud de aval de reingresos extemporáneos y compra extemporánea de pin para el periodo académico 2022-1.**

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular
1	Abel Andrés Duarte Carmona	20202016017	Artes Plásticas y Visuales
2	Brayan Felipe Arias Rodríguez	20211016004	
3	Catalina Martínez Galvis	20182016028	
4	Michelle Rodríguez Díaz	20152016018	
5	Lizet Becerra León	20202016023	
6	Ivone Triana	20152016019	
7	María Lucia Jiménez Guerrero	20162016038	
8	David Ricardo Meza Brooks	20112102019	Arte Danzario
9	Cristian Antonio Giraldo Pineda	20161104033	Artes Escénicas



Se **AVALAN** las solicitudes de compra del PIN (formulario) para el reingreso, como el mismo reingreso extemporáneo para el segundo periodo académico del año 2022 remitidas por los proyectos curriculares, se remite respuesta al proyecto curricular de Artes Plásticas y Visuales mediante oficio con consecutivo No. FA-SA-085RD-2022 y FA-SA-086RD-2022, al proyecto curricular de Arte Danzario mediante oficio con consecutivo No. FA-SA-087RD-2022 y al proyecto curricular de Artes Escénicas mediante oficio con consecutivo No. FA-SA-092RD-2022.

**6. Solicitud de aval y reexpedición de recibo de matrícula periodo académico 2022-1.**

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular
1	Oscar Mauricio Morales Moreno	20152104035	Artes Escénicas
2	Francisco José Aldana Ávila	20142104051	
3	Andres Mauricio Camelo Mateus	20152104014	
4	Duban José Montes Navarro	20182104035	
5	Johann Felipe Vega González	20142104080	
6	Ingrid Tatiana Santacruz Giraldo	20072097026	
7	Banazh Noreña Zambrano	20151104023	
8	Diana Marcela Rangel Duran	20162016032	Artes Plásticas y Visuales
9	Henry Stivens Pinzón Hincapié	20201102030	Arte Danzario
10	Nicole Laverde Medina	20151102028	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

11	José Luis Pineda González	20172102020	
12	Bryan Stiben Campos Castellanos	20191102011	

Se **AVALAN** las solicitudes de reexpedición de recibo de matrícula periodo académico 2022-1 remitidas por los proyectos curriculares, se remite respuesta al proyecto curricular de Artes Escénicas mediante oficio con consecutivo No. FA-SA-088RD-2022, al proyecto curricular de Artes Plásticas y Visuales mediante oficio con consecutivo No. FA-SA-089RD-2022 y al proyecto curricular de Arte Danzario mediante oficio con consecutivo No. FA-SA-090RD-2022.



## 7. Proyectos curriculares

### 7.1. Artes Escénicas

- Concurso docente Medio Tiempo Ocasional – renuncia del docente Fabián Alejandro Martínez Jiménez.

Una vez presentado el perfil de concurso docente de MTO de Artes Escénicas debido a la renuncia del docente Fabián Alejandro Martínez Jiménez, docente de medio tiempo ocasional del proyecto curricular quien decide renunciar a su tipo de vinculación y una vez realizadas las observaciones y consideraciones dadas por los consejeros; El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 08 que se llevó a cabo el día 28 de abril de 2022, analizó la solicitud FAA-PCAE. 189 -2022 relacionada con la remisión de perfil (Actuación) para Concurso docente medio tiempo ocasional para el periodo académico 2022-1 y al respecto **APRUEBA** la apertura del concurso. Se remite respuesta al proyecto curricular de Artes Escénicas mediante oficio con consecutivo **No. FA-SA-091RD-2022**.

Proyecto Curricular	Perfil	Espacio Académico	Horas Semanales
Artes Escénicas	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>            Título de pregrado en Artes Escénicas con énfasis en dirección o actuación; o título de pregrado en licenciatura en artes escénicas; o título universitario de posgrado en Teatro o Artes Escénicas o Artes Vivas o Dramaturgia Maestría en Artes Escénicas o Maestría en carreras afines.</p> <p><b>EXPERIENCIA DOCENTE:</b>            Experiencia docente universitaria de mínimo un (1) año o su equivalente debidamente certificada (según el Estatuto Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Acuerdo No. 11, de noviembre de 2002) en formación artística. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades.</p> <p><b>EXPERIENCIA PROFESIONAL:</b>            Experiencia en actuación teatral de mínimo cinco (5) montajes en el campo de desempeño.</p> <p><b>PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA:</b>            - Participación artística demostrada en proyectos de creación y/o investigación teatral en los últimos cinco (5) años.            - Publicaciones preferiblemente relacionadas en artes y/o pedagogía teatral, crítica o dramaturgia</p> <p><b>PRUEBA DE DESEMPEÑO:</b>            Escribir un ensayo de mínimo 5 cuartillas sobre el tema: Desde la perspectiva de la investigación-formación ¿cuáles son las estrategias que usted como profesor(a) considera adecuadas para la formación de actores, actrices y directores(as) teatrales</p>	<p>Horas lectivas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuación II: Cuarto semestre.</li> <li>• Integral II: Cuarto semestre.</li> </ul> <p>Horas no lectivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de clases:</li> <li>• Extensión Proyecto curricular de artes escénicas.</li> <li>• Dirección trabajo de grado:</li> <li>• Reunión docentes:</li> </ul>	<p>8 horas</p> <p>6 horas</p> <p>Total horas lectivas: 14</p> <p>2 horas</p> <p>2 horas</p> <p>1 hora</p> <p>1 hora.</p> <p>Total horas no lectivas: 6</p> <p>Total horas medio tiempo ocasional: 20 horas.</p>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	enfocados en la disposición corporal para asumir la tragedia como género dramático? El ensayo debe ser enviado de forma digital al correo <a href="mailto:artes-escenicas@udistrital.edu.co">artes-escenicas@udistrital.edu.co</a> .		
--	--	--	--

- Descargas horas lectivas 2022 –1.

DOCENTE	ACTIVIDAD	HORAS
Álvaro Iván Hernández Rodríguez	Coordinación Unidad de Investigación	2

Los consejeros **APRUEBAN** la descarga de hora lectiva del maestro Álvaro Iván Hernández.

- Solicitud de expedición de recibo de pago de matrícula periodo académico 2022-1.

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular
1	Alejandra Alemán Jiménez	20152104031	Artes Escénicas
2	Jonathan Duvan Doncel Briceño	20152104023	
3	Camilo Andres Jiménez Chacón	20182104036	
4	Murcia Garzón Santiago	20172104004	
5	Orozco Carvajal Andres Felipe	20152104006	
6	Jorge Andres Ramírez Yate	20152104015	
7	Rozo Muñoz Laura Fernanda	20162104038	
8	Cristian Javier Medina Oviedo	20171104035	

Se **AVALAN** las solicitudes de expedición de recibo de matrícula periodo académico 2022-1 remitidas por el proyecto curricular, se remite respuesta al proyecto curricular de Artes Escénicas mediante oficio con consecutivo No. FA-SA-094RD-2022.



## 7.2. Artes Musicales

El Maestro Ricardo Barrera menciona que en el transcurso de la sesión paralelo se desarrolló con la maestra Bibiana Cáceres, la proyección del concurso para piano, la propuesta acaba de ser enviada, no se pudo enviar antes, está desarrollado de acuerdo a las formas de evaluación de los documentos y de la prueba de desempeño, ya lo revisó la doctora Victoria Yepes con las fechas a partir de una probable publicación mañana, se pregunta si al Consejo se puede compartir el enlace para que se pueda tener en cuenta y si es posible poderlo validar en esta sesión.

Preguntan los consejeros si esta propuesta viene con el aval del consejo curricular respectivo. A lo que el Maestro Barrera responde que sí, el consejo curricular estaba enterado de la necesidad de un concurso para acompañar tres líneas instrumentales debido a la renuncia del maestro que impartía esta clase.

El decano pide que en el transcurso del consejo de Facultad se envíe acta del consejo curricular para que haga parte de este procedimiento y se remita el aval del consejo curricular. Menciona el maestro Barrera que en el transcurso de la reunión se enviaría el aval del consejo curricular que se desarrolló el lunes a las 3 de la tarde.

El decano solicita que se suspenda en este momento la sesión para que el maestro Ricardo Barrera pueda allegar toda la documentación y continuaría el Consejo de Facultad una vez finalizada la reunión de coordinadores, en el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

lapso de una hora volver a reunirse virtualmente y se apruebe el perfil para facilitarle al proyecto curricular está urgente necesidad, para que se ponga en consideración.

Los consejeros aprueban la consideración presentada por el señor decano. Se suspende el Consejo de Facultad por una hora para retomar posteriormente para la aprobación del perfil de Artes Musicales.

El consejero Ricardo Forero expresa que dada la continuidad de este consejo se recibió respuesta de la maestra Edna Rocío Méndez con respecto a la situación de la monitora de Extensión, se envió la comunicación a Decanatura y Secretaría Académica se pide incluir este punto teniendo en cuenta la continuidad del Consejo y que luego de la revisión que haga la Secretaría de la respuesta, si es suficiente para poder aprobar o no el tema de lo de lo que pasa con la monitora de Extensión.



Los consejeros están de acuerdo con la propuesta de la coordinación de Extensión y se incluye luego del punto de Artes Musicales.

Siendo la 1:15 p.m. se retoma el Consejo de Facultad y se presenta el punto del concurso docente por parte de Artes Musicales.

- **Concurso docente de piano acompañante en la modalidad de Hora Cátedra por 15 horas** - no continuación para el periodo académico 2022-1 del maestro Carlos García Stan.

Una vez presentado el perfil de concurso docente de Artes Musicales para piano acompañante en la modalidad de Hora Cátedra por 15 horas debido a la no continuación para el periodo académico 2022-1 del maestro Carlos García Stan y una vez realizadas las observaciones y consideraciones dadas por los consejeros; El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 08 que se llevó a cabo el día 28 de abril de 2022, analizó la solicitud CPC/033/2022 relacionada con la remisión de perfil (piano acompañante) para Concurso docente Hora Cátedra por 15 horas para el periodo académico 2022-1 y al respecto **APRUEBA** la apertura del concurso. Se remite respuesta al proyecto curricular de Artes Escénicas mediante oficio con consecutivo **No. FA-SA-093RD-2022**.

Proyecto Curricular	Perfil	Espacio Académico	Horas Semanales
Artes Musicales	<p>Título de pregrado en Piano, o en música con énfasis en Piano, o en artes musicales, o en licenciatura o pedagogía en música con énfasis en Piano.</p> <p>Preferentemente con posgrado en música.</p> <p>Experiencia docente certificada en el área, preferiblemente universitaria, como mínimo de (2) dos años. Comprobada mediante soportes pertinentes, certificaciones, constancias, actas. Los soportes deben especificar actividad desarrollada, cargo, fecha de inicio y finalización.</p> <p>Productividad Académica y artística: Presentar documentos que soporten la productividad académica y artística (certificaciones, constancias, actas, programas de mano, publicaciones en prensa, discos), de los últimos 5 (cinco) años. En los soportes debe aparecer el nombre del concursante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Prueba de desempeño: Los aspirantes presentarán una prueba con una duración aproximada de 20 minutos en total.</li> </ul>	Piano Acompañante Flauta Traversa Piano Acompañante Canto Piano Acompañante Violín Piano Acompañante Canto solista	15 horas semanales  Horario: viernes de 6:00 a.m. a 10:00 a.m., Jueves de 7: 00 a.m. a 2:00 p.m. Lunes 7:00 a 11:00 a.m.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Audición (máximo 15 minutos) de una obra de acompañamiento preparada (Flauta Traversa, Violín o Canto); de preferencia llevar a quien va acompañar.</li> <li>2. Realizar una prueba de lectura a primera vista como pianista acompañante para los instrumentos mencionados de un repertorio que se entregará el día de la prueba.</li> <li>3. Pianista repetidor de (Óperas, Zarzuelas, Music Hall, Vodevil, etc.)</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista. Los candidatos presentarán una entrevista ante un representante del Consejo de Proyecto Curricular de Artes Musicales de la Facultad de Artes-ASAB y por los menos un docente del área de formación requerida, en la que se evaluarán los intereses y perspectivas del aspirante como docente de la Facultad y del Proyecto Curricular, y sus competencias en el área de desempeño descrita. La duración de la entrevista de 10 minutos.</li> </ul>		
--	--	--	--

Varios.



● **Respuesta de la Maestra Edna Rocío Méndez con relación a la solicitud del informe de la monitoria del Comité de Extensión realizada por la estudiante Paula Alejandra Leyva Gómez con código 20172016011.**

El Maestro Ricardo Forero menciona que se hizo la consulta a la Maestra Edna Rocío Méndez con respecto a la situación de la monitora, verbalmente a través de la asistente de la unidad de Extensión se tuvo conocimiento de que había una dificultad en el cumplimiento de la monitoria, se le solicitó a la Maestra Edna rocío que informara sobre la situación para poder darle ese reporte a la Decanatura y a la Secretaría. Se da lectura a lo enviado por la Maestra a través del correo electrónico donde menciona que: “la monitora que fue seleccionada en el período 2021-3 para la Unidad de Extensión renunció luego de que se le hicieran unas observaciones porque no se presentó una reunión en la que se iba a organizar el cronograma de actividades del equipo de la unidad y era importante la asistencia de la estudiante a esta sesión de trabajo para revisar cuáles actividades requerían presencialidad y cuáles se podrían hacer en virtualidad, como la monitora no se comunicó, me comuniqué con ella pero se molestó por el llamado de atención y pidió que se le desvincular a de la monitoria. Menciona la maestra que ha sido la única vez en la que se ha presentado esta situación”.

El señor Decano expresa que no se conocía esta situación y es la primera vez que se conoce, ante esto, que se señala hay una irregularidad hay que proceder a hacer la averiguación, citar a la estudiante y tener un panorama claro de esto, no se puede tomar una decisión sin haber escuchado la otra parte. Se pregunta si alguna vez se comunicó esto a la Facultad o a la unidad de extensión de manera oficial sobre lo que presenta la Maestra.

Menciona la maestra Yudy Morales que más que es la unidad de extensión, se debía haber presentado es a la secretaria académica por cuanto es quién hace la convocatoria. El señor Decano pide que la Secretaría Académica oficialice a la Maestra para que no solo presente un informe de manera oficial, sino que se cite a la estudiante al próximo Consejo para mirar cuál fue la razón y dentro de la solicitud a la Maestra preguntar por qué no se informó en el momento para haber procedido a la cancelación y al nombramiento o haber realizado la apertura de un concurso para una nueva monitoria.

El Maestro Ricardo menciona que al llegar a la coordinación se solicitó a la asistente se comunicara con la estudiante para citar y revisar cuál era la situación puntual de la monitoria, y la estudiante expresó que no continuaba con la monitoria, esto fue para el mes de febrero, se desconocen las condiciones de la monitoria por lo que no hay ningún frente a alguna comunicación escrita o algo que exprese que la monitora no continuaría, faltarían los soportes que permitan tener claridad si se dio la monitoria, si hubo una renuncia por lo que como lo manifiesta la maestra de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

nada fue algo verbal pero que no se formalizó, faltarían elementos de juicio para tomar una decisión y se estaría de acuerdo en que se pueda escuchar la otra parte.

El señor Decano menciona que entonces se aprobaría el pago de todas las monitorias que funcionaron y que están en orden de cumplimiento de los procesos autorizar esto y seguir adelante, excepto para la estudiante Laura Daniela Galindo Sotelo, quien saldría del listado.

Expresa la Maestra Yudy Morales que se ratifica lo aprobado en el segundo punto de la agenda que es el pago a los monitores del 2021-3 y se señala que queda excluida de este procedimiento la estudiante hasta que no se establezca el estado real de esta situación.

Los consejeros están de acuerdo con lo presentado y se ratifica lo aprobado con relación al pago de los monitores 2021-3 y queda pendiente el caso de la estudiante.

Se remite oficio FA-SA-095RD-2022 a la maestra Edna Rocío Méndez, el Consejo solicita se presente un informe de manera oficial relacionado con la situación de la estudiante y de por qué no se informó en su momento la renuncia de la estudiante para haber procedido a la cancelación de esa monitoria y el nombramiento de otro monitor para la unidad.

Siendo la 1:55 p.m., se concluye la sesión 08 del Consejo ordinario de Facultad de la Facultad de Artes.

La presente acta es Aprobada en la Sesión No. 032 del 10 de noviembre de 2022.

<i>Original firmado por</i> Firmado por:	<i>Original firmado por</i> Firmado por:
<b>Andrés Rodríguez Ferreira</b>	<b>Yudy del Rosario Morales</b>
Presidente Consejo de Facultad	Secretaria Ad-Hoc Consejo de Facultad